

AJDIP/037-2023

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPECA

| SESION | FECHA | RESPONSABLE (S) EJECUCION | FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO |
|---------|------------|---------------------------|------------------------------|
| 08-2023 | 24-02-2023 | DFPA | DE INMEDIATO |

CONSIDERANDO

1-Que el señor Francisco Bustamante Valderramos, portador de la cédula de identidad 6-0186-0445, representante del Centro Agrícola Cantonal de Buenos Aires, con cédula jurídica 3-007-456438, presentó a la Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola del INCOPECA, solicitud para la autorización de cultivo de organismos acuáticos en aguas continentales y marinas para el proyecto denominado “Estación Experimental Acuícola del Sur”.

2- Que este proyecto será desarrollado en distrito Brunca, del cantón de Buenos Aires, de la provincia de Puntarenas.

3-Datos generales del proyecto:

- Producción: Tilapia Híbrida (*O. niloticus* y *O. aurea*)
- Área: 5.3 ha.
- Producción de 350000 alevines reversados y 20000 kg de producción de carne.

4-Que dicho proyecto se gestionó ante el MINAE la Viabilidad Ambiental, la cual fue otorgada durante el año 2018 Resolución 016-2018-SETENA y cuenta con la resolución sobre concesión de aguas superficiales R-0417-2015-AGUAS-MINAE del 18 de mayo del 2015.

| Nombre del Proyecto | Desarrollador | Viabilidad Ambiental | Servicio de riego (Concesión de agua) |
|--|---|----------------------------|---------------------------------------|
| “Estación Experimental Acuícola del Sur”. Expediente Técnico N° INCOPECA-DFPA-DFAC-002-2023. | Francisco Bustamante Valderramos, portador de la cédula de identidad 6-0186-0445, representante del Centro Agrícola Cantonal de Buenos Aires, con cédula jurídica 3-007-456438. | Resolución 016-2018-SETENA | R-0417-2015-AGUAS-MINAE |

5-Que la Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola del Incopecsa mediante oficio INCOPECA-PE-DFPA-0012-2023, recomienda la autorización para el proyecto denominado “Estación Experimental Acuícola del Sur”, a desarrollarse en distrito Brunca, del cantón de Buenos Aires, de la provincia de Puntarenas, en razón que la propuesta cumple con los requisitos necesarios para este tipo de proyectos, razón por la cual, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

AJDIP/037-2023

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPECSA

ACUERDA

- 1-Aprobar la autorización para el proyecto denominado “Estación Experimental Acuícola del Sur”, a desarrollarse en distrito Brunca, del cantón de Buenos Aires, de la provincia de Puntarenas.
- 2- Continúese con los trámites correspondientes.
- 3- Acuerdo firme.



Lic. Christian Miranda Vega
Secretaría Técnica Junta Directiva
INCOPECSA